



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000059 - 2023 - MDI

Independencia, 31 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000014-2023-MDI de fecha 01.01.2023, se designó a don JOSÉ ÁNGELES ESPINOZA en el cargo de Subgerente de Limpieza Pública, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, siendo prerrogativa del Titular del Pliego, establecer la conclusión de la mencionada designación;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 20° numeral 6) y 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación efectuada a don José Ángeles Espinoza en el cargo de Subgerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Artículo Segundo: CUMPLA el funcionario saliente con la entrega del cargo según lo dispuesto en la Directiva N° 003-2018-GM-MDI.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y las unidades orgánicas conforme su competencia, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA

PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANCORTA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA

ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

